



COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.
Sociedad Anónima Abierta

DIVIDENDO DEFINITIVO N°270

Se comunica a los señores accionistas que la 122ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de abril de 2025, acordó el pago de un dividendo definitivo N°270 por un monto de \$37.055.484.668, equivalente al 23,02% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 ascendente a \$160.944.137.431 (Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora), que implica un reparto por acción de \$100,28470.

Este dividendo definitivo es de carácter mixto, ya que en: a) un 13,13% es dividendo mínimo obligatorio ascendente a \$4.866.655.816, equivalente a un 3,02% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, y b) un 86,87% es dividendo definitivo adicional ascendente a \$32.188.828.852, equivalente a un 20,00% de la utilidad líquida distribuible del referido ejercicio.

A su vez se informa que en noviembre de 2024 se pagó el dividendo provisorio N°269, que ascendió a \$43.416.587.460, esto es \$117,5 por acción, equivalente al 26,98% de la referida utilidad líquida distribuible, del cual el 100% corresponde a dividendo mínimo obligatorio.

Sumado el dividendo provisorio N°269 y el dividendo definitivo N°270 antes referidos, arroja un monto total de reparto por concepto de dividendos, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, ascendente a \$80.472.072.218, esto es \$217,78470 por acción, lo cual equivale al 50% de la utilidad líquida distribuible del mencionado ejercicio.

El dividendo definitivo N°270 se pagará en dinero a contar del día 30 de abril de 2025, mediante vale vista bancario a nombre del accionista, el cual deberá ser retirado en las oficinas del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país. El pago se hará en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al Departamento de Acciones, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito bancario. Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago del referido dividendo, esto es, a partir del día 30 de julio de 2025, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Av. Los Conquistadores N° 1.730, piso 24, Torre Santa María Dos, comuna de Providencia, de lunes a jueves de 09:30 a 17:00 horas y viernes de 09:30 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo. Mayor información al fono (56 2) 2393 9003 o vía correo electrónico al email atencionaccionistas@dcv.cl.

Tendrán derecho a este dividendo todos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, a la medianoche del día 24 de abril de 2025.

El tratamiento tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

EL PRESIDENTE